

Decreto No. 2603, que atribuye al Administrador Ejecutivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, las funciones de Administrador de la Ciudad Ganadera y Asesor del Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales.  
(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2603

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

*DECRETO:*

Art. 1.— El Administrador Ejecutivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, ejercerá además de las atribuciones que le corresponden actualmente, las funciones de Administrador de la Ciudad Ganadera y Asesor del Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 2433 del 31 de enero de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, Años 114° de la Independencia, 94° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 2604, que nombra al señor Enrique A. Ricart, Cónsul General de la República en Kansas City, Missouri, E. U. de A.  
(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2604

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El Señor Enrique A. Ricart queda nombrado Cónsul General de la República en Kansas City, Missouri, Es-

tados Unidos de América, con efectividad el día 1.º de abril de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 2605, que nombra al Dr. Tulio Franco Franco, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2605

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El Dr. Tulio Franco Franco queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 2606, que suprime el Consulado Honorario de la República en Colonia, República Federal de Alemania, y cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Hans Herbert Blatzheim como Cónsul Honorario de la República en dicha ciudad y nombra al señor Alfred van Hullen, Cónsul Hon. de la República en Dusseldorf, R. F. de Alemania.

(G. O. No. 8109, del 10 de abril de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2606

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,